

## ANEXO X

### PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018.**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DE LECRIN, TEMPLE Y COSTA**

#### **LÍNEAS DE AYUDA:**

**Línea de ayuda 4.-** Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PP3)

**Línea de ayuda 6.-** Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados a la mejora de la calidad de vida, bienestar social y/o el desarrollo económico. (OG3PP2)

**Línea de ayuda 8.-** Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamiento público y/o privado para un uso más eficiente de los recursos naturales (ahorro de energía, agua,...etc), y/o eliminación de barreras arquitectónicas (municipios sostenibles y amables). Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG4PP1)

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la **Orden de 23 de noviembre de 2017**, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por **Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018**, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Finalizado el día **31/01/2019**, el plazo de presentación de solicitudes, el **Grupo de Desarrollo Rural del Valle de Lecrin, Temple y Costa** en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el de **30 de octubre 2019**, hasta el **13 de noviembre de 2019**, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Valle de Lecrin, Temple y Costa, con fecha **12/06/2020**, levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**Segundo.** Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2018, por **Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018**, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
<b>Línea de ayuda 4.-</b> Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PP3)	125.000,00 €
<b>Línea de ayuda 6.-</b> Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados a la mejora de la calidad de vida, bienestar social y/o el desarrollo económico. (OG3PP2)	400.000,00 €
<b>Línea de ayuda 8.-</b> Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamiento público y/o privado para un uso más eficiente de los recursos naturales (ahorro de energía, agua,...etc), y/o eliminación de barreras arquitectónicas (municipios sostenibles y amables). Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG4PP1)	180.000,00 €

**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Valle de Lecrin, Temple y Costa,

## PROPONE

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de **diez días** deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Padul, a 12 de junio de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO  
GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DE LECRIN, TEMPLE Y COSTA

Fdo.: LUIS MIGUEL ORTIZ ARÉVALO

**ANEXO I**  
**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**



**GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DE LECRIN, TEMPLE Y COSTA**

**Línea de ayuda 4.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PP3)**

**CONVOCATORIA: 2018**

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>1</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>2</sup>
1	2018/GR07/OG2PP3/037	AYUNTAMIENTO DE LA MALAHA	P1812700A	ADAPTACIÓN DE ACCESOS, MEJORA DE AJARDINAMIENTO Y DOTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN "TORREON Y PUENTE ROMANO" DE LA MALAHA	61	24.679,16 €	100	24.679,16 €	6 B	NO
2	2018/GR07/OG2PP3/030	AYUNTAMIENTO DE OTIVAR	P1815100A	MEJORA DEL PARQUE DE ANDALUCÍA Y MIRADORES DE LA ZONA	56	25.000,00 €	100	25.000,00 €	6 B	NO
3	2018/GR07/OG2PP3/052	AYUNTAMIENTO DE JETE	P1811100E	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PARA AHORRO ENERGÉTICO EN LA ERMITA DE BODIJAR Y APARCAMIENTO PÚBLICO COLINDANTE.	56	25.000,00 €	100	25.000,00 €	6 B	NO
4	2018/GR07/OG2PP3/014	AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS	P1806200J	ACONDICIONAMIENTO ALJIBE "FUENTE DE LA CRUZ"	51	17.745,91 €	100	17.745,91 €	6 B	NO
5	2018/GR07/OG2PP3/020	AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS	P1814600A	RENOVACIÓN Y MEJORA DEL MIRADOR DEL ANFITEATRO DE NIGÜELAS	47	24.916,64€	100	24.916,64€	6 B	NO
6	2018/GR07/OG2PP3/059	AYUNTAMIENTO DE VELEZ DE BENAUDALLA	P1818800C	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ALBERGUE EN LAGOS	46	15.420,13 €	100	7.658,29 €	6 B	NO

<sup>1</sup>El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>2</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

## ANEXO II BENEFICIARIAS PROVISIONALES SUPLENTES:



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DE LECRIN, TEMPLE Y COSTA

Línea de ayuda 4.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PP3)

CONVOCATORIA: 2018

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>3</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>4</sup>
1	2018/GR07/OG2PP3/056	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	P1813400G	ILUMINACIÓN DE MUSEO	41	25.000,00 €	100	25.000,00 €	6 B	NO
2	2018/GR07/OG2PP3/057	SOCIEDAD BENEFICA LA ESPERANZA	G18083592	REFORMA Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE SOCIEDAD BENÉFICA LA ESPERANZA	41	17.996,75 €	100	16.097,07 €	6 B	NO

<sup>3</sup>El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>4</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

### ANEXO III

Convocatoria: <b>2018</b>
Línea de ayuda (código): <b>4.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PP3)</b>
Nº Expediente.- <b>2018/GR07/OG2PP3/037</b>
Solicitante: <b>AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ</b>
NIF/CIF Solicitante: <b>P1812700A</b>
Nombre del Proyecto: <b>ADAPTACIÓN DE ACCESOS, MEJORA DE AJARDINAMIENTO Y DOTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN “TORREON Y PUENTE ROMANO” DE LA MALAHA</b>
Nombre del Procedimiento: <b>AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.</b>

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>5</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>6</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.4, O.E.2.6, O.E.3.2 y O.E.3.6
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3	3	
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10		
5.2	1.001-3.000	8	8	Información SIMA
5.3	Más de 3.001.	6		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>6.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			

<sup>5</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>6</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>5</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>6</sup>	Observaciones
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
<b>6.5</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b> * Por cada mujer formada:			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	Más del 20% del órgano de decisión son mujeres
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>7.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:				
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>7.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)		5	El 11,11% del órgano de decisión son jóvenes
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Uso de material reciclado, creación de un jardín seco y protección de especies endémicas.
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2		
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10	10	La nueva señalización incorpora códigos QR y audioguías
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			
<b>11.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>8</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>5</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>6</sup>	Observaciones
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.5	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad</b>	<b>2</b>		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>13</b>	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15	15	
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>61</b>	

### ANEXO III

Convocatoria: **2018**  
 Línea de ayuda (código): **4.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PP3)**  
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG2PP3/030**  
 Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE OTÍVAR**  
 NIF/CIF Solicitante: **P1815100A**  
 Nombre del Proyecto: **MEJORA DEL PARQUE DE ANDALUCÍA Y MIRADORES DE LA ZONA**  
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>7</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>8</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.4, O.E.2.5, O.E.2.6 y O.E.4.3
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3	3	
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10		
5.2	1.001-3.000	8	8	Información SIMA
5.3	Más de 3.001.	6		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>6.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			

<sup>7</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>8</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>7</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>8</sup>	Observaciones
6.5	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	1		
	<b>Formación</b> * Por cada mujer formada:			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	5	5	
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	El 33% del órgano de decisión son mujeres
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>		
	<b>Empleo</b>			
7.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:				
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.5	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	5		
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2	2	Paneles fotovoltaicos
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2		
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10	10	Implantación códigos QR con señalización GPS
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			
11.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>8</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>7</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>8</sup>	Observaciones
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.5	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad</b>	<b>2</b>		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>13</b>	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15	15	
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>56</b>	

### ANEXO III

<p>Convocatoria: <b>2018</b>                  Línea de ayuda (código): <b>4.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PP3)</b>                  Nº Expediente.- <b>2018/GR07/OG2PP3/052</b>                  Solicitante: <b>AYUNTAMIENTO DE JETE</b>                  NIF/CIF Solicitante: <b>P1811100E</b>                  Nombre del Proyecto: <b>INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PARA AHORRO ENERGÉTICO EN LA ERMITA DE BODIJAR Y APARCAMIENTO PÚBLICO COLINDANTE.</b>                  Nombre del Procedimiento: <b>AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.</b></p>
--

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>9</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>10</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.4, O.E.2.5, O.E.2.6 y O.E.4.3
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3		
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4	4	Incidencia de Jete y Otivar
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10	10	Información SIMA
5.2	1.001-3.000	8		
5.3	Más de 3.001.	6		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>6.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			

<sup>9</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>10</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>9</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>10</sup>	Observaciones
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
<b>6.5</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b> * Por cada mujer formada:			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	El 42,86 % del órgano de decisión son mujeres
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>7.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:				
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>7.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)		5	El 28,57 % del órgano de decisión son mujeres
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Instalación alumbrado para ahorro energético
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Instalación alumbrado para ahorro energético
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>		
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10		
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			
<b>11.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>8</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>9</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>10</sup>	Observaciones
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>11.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad</b>	<b>2</b>		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>13</b>	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15	15	
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>56</b>	

Convocatoria: **2018**  
 Línea de ayuda (código): **4.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PP3)**  
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG2PP3/014**  
 Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS**  
 NIF/CIF Solicitante: **P1806200J**  
 Nombre del Proyecto: **ACONDICIONAMIENTO ALJIBE “FUENTE DE LA CRUZ”**  
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>11</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>12</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.4, O.E.2.5, O.E.2.6 y O.E.2.7
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3	3	La actuación se va a desarrollar en el municipio de Chimeneas
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	El ayuntamiento posee experiencia en el sector turístico y en creación de infraestructuras turísticas
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10		
5.2	1.001-3.000	8	8	Información SIMA
5.3	Más de 3.001.	6		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>6.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			

<sup>11</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>12</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>11</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>12</sup>	Observaciones
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
6.5	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b> * Por cada mujer formada:			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	El 22% de la corporación municipal está formada por mujeres
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
7.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:				
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.5	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)		5	El 11% de la corporación municipal está formada por jóvenes
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental (Estudio gestión de residuos)
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2		
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>	-	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10		
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			
11.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>8</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>11</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>12</sup>	Observaciones
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.5	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad</b>	<b>2</b>		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>13</b>	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15	15	La intervención viene a mejorar, conservar y proteger el patrimonio rural y paisajístico.
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>51</b>	

ANEXO III

Convocatoria: **2018**  
 Línea de ayuda (código): **4.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PP3)**  
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG2PP3/020**  
 Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS**  
 NIF/CIF Solicitante: **P1814600A**  
 Nombre del Proyecto: **RENOVACIÓN Y MEJORA DEL MIRADOR DEL ANFITEATRO DE NIGÜELAS**  
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>13</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>14</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.4, O.E.2.5 y O.E.2.6
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3		
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5	5	Se aportara declaración del promotor sobre la incidencia en el territorio de actuación
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	El ayuntamiento posee experiencia en el sector turístico y en creación de infraestructuras turísticas
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10		
5.2	1.001-3.000	8	8	Información SIMA
5.3	Más de 3.001.	6		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>		
	<b>Empleo</b>			
<b>6.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			

<sup>13</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>14</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>13</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>14</sup>	Observaciones
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
<b>6.5</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b> * Por cada mujer formada:			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	<b>5</b>		
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>		
	<b>Empleo</b>			
<b>7.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:				
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>7.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>		
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Ahorro energético y uso de material reciclado (Zahora)
8.2	Introducción de energías alternativas.	2	2	Instalación de placa fotovoltaica
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Ahorro energético y uso de material reciclado (Zahora)
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>	-	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10		
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			
<b>11.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>8</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>13</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>14</sup>	Observaciones
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>11.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad</b>	<b>2</b>		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>13</b>	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15	15	La intervención viene a mejorar, conservar y proteger el patrimonio rural y paisajístico.
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>47</b>	

Convocatoria: **2018**  
 Línea de ayuda (código): **4.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PP3)**  
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG2PP3/059**  
 Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE VELEZ DE BENAUDALLA**  
 NIF/CIF Solicitante: **P1818800C**  
 Nombre del Proyecto: **ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ALBERGUE EN LAGOS**  
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

**CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE**

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>15</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>16</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E. 2.3, O.E.2.4, O.E.2.5, y O.E.2.6
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3	3	
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10		
5.2	1.001-3.000	8	8	Información SIMA
5.3	Más de 3.001.	6		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>6.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			

<sup>15</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>16</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>15</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>16</sup>	Observaciones
6.5	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	1		
	<b>Formación</b> * <i>Por cada mujer formada:</i>			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	5		
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	Mas del 20% de la composición del pleno son mujeres
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>		
	<b>Empleo</b>			
7.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
	* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:			
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.5	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	5		
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Instalación alumbrado para ahorro energético
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>		
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10		
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			
11.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>8</b>		
	* Por cada puesto de trabajo destinado a:			
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			

**CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE**

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>15</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>16</sup>	Observaciones
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.5	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad</b>	<b>2</b>		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>13</b>	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15	15	
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>46</b>	

Convocatoria: **2018**

Línea de ayuda (código): **4.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PP3)**

Nº Expediente.- **2018/GR07/OG2PP3/056**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR**

NIF/CIF Solicitante: **P1813400G**

Nombre del Proyecto: **ILUMINACIÓN DE MUSEO**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

**CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE**

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>17</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>18</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E. 2.3, O.E.2.4, O.E.2.5, y O.E.2.6
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3	3	
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>		-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5		
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10		
5.2	1.001-3.000	8	8	Información SIMA
5.3	Más de 3.001.	6		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>6.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			

<sup>17</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>18</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>17</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>18</sup>	Observaciones
<b>6.5</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b> * Por cada mujer formada:			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	<b>5</b>		
6.8	Implantación de planes de igualdad.		5	Va a implantar un plan de igualdad
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>		
	<b>Empleo</b>			
<b>7.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:				
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>7.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>		
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Instalación alumbrado para ahorro energético
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>		
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10		
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y/o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			
<b>11.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>8</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>17</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>18</sup>	Observaciones
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.5	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad</b>	<b>2</b>		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>13</b>	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15	15	
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>41</b>	

Convocatoria: **2018**  
 Línea de ayuda (código): **4.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PP3)**  
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG2PP3/057**  
 Solicitante: **SOCIEDAD BENEFICA LA ESPERANZA**  
 NIF/CIF Solicitante: **G18083592**  
 Nombre del Proyecto: **REFORMA Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE SOCIEDAD BENÉFICA LA ESPERANZA.**  
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>19</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>20</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.4, O.E.2.5, O.E.2.6 y O.E.4.3
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3	3	
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10		
5.2	1.001-3.000	8		
5.3	Más de 3.001.	6	6	Información SIMA
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>6.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
<b>6.5</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	<b>1</b>		

<sup>19</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>20</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>19</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>20</sup>	Observaciones
	<b>Formación</b> * Por cada mujer formada:			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	<b>5</b>		
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/o otras entidades).			
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>7.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:				
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>7.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>		
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/o otras entidades)			
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Reducción de consumo energético
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Reducción de consumo energético
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>		
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10		
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			
<b>11.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>8</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>19</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>20</sup>	Observaciones
11.5	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	2		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>13</b>	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15	15	
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>41</b>	

### ANEXO I BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DE LECRIN, TEMPLE Y COSTA

Línea de ayuda 6.-Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados a la mejora de la calidad de vida, bienestar social y/o el desarrollo económico. (OG3PP2)

CONVOCATORIA: 2018

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>21</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>22</sup>
1	2018/GR07/OG3PP2/016	ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "VALE"	G18034058	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS VIVIENDAS INDEPENDIENTES Y SERVICIO DE BUFFET-CATERING PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL E INSTALACIÓN CAT 6 PARA INFORMATICA EN EL CENTRO DE LA ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "VALE".	76	97.155,89 €	90	87.440,30 €	6 A – 6 B Y 6 C	NO
2	2018/GR07/OG3PP2/042	HUERTO ALEGRE, S.COOP.AND.	F18035501	RENOVACIÓN Y MEJORA DE GRANJA ESCUELA	68,5	93.755,80 €	75	70.316,85 €	6 B Y 6 A	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
3	2018/GR07/OG3PP2/045	LAURA TORRES MORENO	****0801*	CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA DE CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE ALHENDIN	63	107.025,30 €	75	80.268,98 €	6 B Y 6 A	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
4	2018/GR07/OG3PP2/058	SORAYA BLASCO	****0444*	TRANSFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE JARDIN DE INFANCIA EN ALHENDIN	56,5	122.055,00 €	75	91.541,25 €	6 B Y 6 A	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
5	2018/GR07/OG3PP2/041	AYUNTAMIENTO DE AGRON	P1800200	MODERNIZACION DEL EDIFICIO DE USOS MULTIPLES DE AGRON	55	25.558,53 €	100	25.558,53 €	6 B	NO
6	2018/GR07/OG3PP2/028	AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA	P1818900A	RENOVACIÓN DE VENTANAS EN EDIFICIO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA	55	20.969,36 €	100	20.969,36 €	6 B	NO
7	2018/GR07/OG3PP2/038	AYUNTAMIENTO DE EL PINAR	P1800500G	RENOVACIÓN PAVIMENTACIÓN DE LA PISTA DEPORTIVA DEL CPR EL PINAR	53	16.200,00 €	100	16.200,00 €	6 B	NO
8	2018/GR07/OG3PP2/032	AYUNTAMIENTO DE OTIVAR	P1815100A	ECOPARQUE INFANTIL	50	55.728,97 €	100	7.704,73 €	6 B	NO

<sup>21</sup>El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>22</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

## ANEXO II BENEFICIARIAS PROVISIONALES SUPLENTES:



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DE LECRIN, TEMPLE Y COSTA

Línea de ayuda 6.-Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados a la mejora de la calidad de vida, bienestar social y/o el desarrollo económico. (OG3PP2)

CONVOCATORIA: 2018

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>23</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>24</sup>
1	2018/GR07/OG3PP2/026	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS	P1800800C	MEJORA DE LA ENVOLVENTE DEL PABELLON CUBIERTA DEPORTIVA MUNICIPAL	50	51.950,85 €	100	51.950,85 €	6 B	NO

<sup>23</sup>El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>24</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

Convocatoria: **2018**  
 Línea de ayuda (código): **6.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados a la mejora de la calidad de vida, bienestar social y/o el desarrollo económico. (OG3PP2)**  
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG3PP2/016**  
 Solicitante: **ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "VALE"**  
 NIF/CIF Solicitante: **G18034058**  
 Nombre del Proyecto: **PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS VIVIENDAS INDEPENDIENTES Y SERVICIO DE BUFFET-CATERING PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL E INSTALACIÓN CAT 6 PARA INFORMÁTICA EN EL CENTRO DE LA ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "VALE".**  
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>25</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>26</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.3	Proyectos relacionados con el resto de sectores (EERR, bienestar social, etc)	6	6	Proyecto vinculado al sector de bienestar social y calidad de vida
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.3.1, O.E.3.2, O.C.E3.4 y O.E.3.6
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3		
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5	5	
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10		
5.2	1.001-3.000	8		
5.3	Más de 3.001.	6	6	Información SIMA
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>6.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.		14	Mantiene 7 puestos de trabajo a tiempo completo

<sup>25</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>26</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>25</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>26</sup>	Observaciones
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial		19,5	Mantiene 13 puestos de trabajo a tiempo completo
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial		32,5	Mantiene 32 puestos de trabajo a tiempo completo y uno a tiempo parcial
6.5	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b> * Por cada mujer formada:			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	<b>5</b>	5	
6.8	Implantación de planes de igualdad.		5	Plan de igualdad
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	El 68,4% del órgano de decisión son mujeres
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	
	<b>Empleo</b>			
7.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	
	* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:			
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial		23	Mantiene 23 puestos de trabajo a tiempo completo
7.5	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>	5	
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)		5	El 15,79 € del órgano de gobierno son jóvenes
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Con la actuación se va a luchar contra el cambio climático a través de la reducción energética, incluye medidas de uso eficiente de recursos y gestión de residuos. La entidad cuenta con varias certificaciones de ahorro energético
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Con la actuación se va a luchar contra el cambio climático a través de la reducción energética, incluye medidas de uso eficiente

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>25</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>26</sup>	Observaciones
				de recursos y gestión de residuos. La entidad cuenta con varias certificaciones de ahorro energético
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10	10	Innovación en la atención a personas con discapacidad intelectual
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			
<b>11.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		2	Mantiene 1 puesto directivo a tiempo completo
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial		15	Mantiene 4 puestos a tiempo parcial y 8 puestos a tiempo completo
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>11.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	Mantiene 1 puesto con discapacidad
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>13</b>	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	<b>15</b>		
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15		
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>76</b>	

ANEXO III

Convocatoria: **2018**  
 Línea de ayuda (código): **6.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados a la mejora de la calidad de vida, bienestar social y/o el desarrollo económico. (OG3PP2)**  
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG3PP2/042**  
 Solicitante: **HUERTO ALEGRE, S.COOP.AND.**  
 NIF/CIF Solicitante: **F18035501**  
 Nombre del Proyecto: **RENOVACIÓN Y MEJORA DE GRANJA ESCUELA**  
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>27</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>28</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.3.1, O.E.3.2, O.E.3.4 y O.E.3.6
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3</b>	<b>Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	Experiencia profesional en el sector
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	5	5	Información SIMA
5.2	1.001-3.000	4		
5.3	Más de 3.001.	3		
	<b>Nº empresas</b>			
5.4	0-10	5		
5.5	11-100	4	4	Información SIMA
5.6	Más de 100.	3		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	
	<b>Empleo</b>	<b>10</b>		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		

<sup>27</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>28</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>27</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>28</sup>	Observaciones
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8	8	
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.		4	Consolidación de 2 puestos de mujeres directivas a tiempo completo
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial		24,75	Consolidación de 15 puestos a tiempo completo de personal técnico y 3 puestos a tiempo parcial.
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial		6	3 puestos de otro tipo ocupados por mujeres a tiempo completo y 6 a tiempo parcial
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
<b>Formación</b> * Por cada mujer formada:				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>Otros: Excluyentes.</b>		<b>5</b>	<b>5</b>	
6.9	Implantación de planes de igualdad.		5	La empresa cuenta con un plan de igualdad
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.		5	La empresa implanta medidas específicas de conciliación de la vida familiar y laboral. Se aportará documento.
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	El órgano de decisión está compuesto al 100% por mujeres.
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>	<b>3,5</b>	
<b>Empleo</b>		10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8	3,5	
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial		3	Consolidación de un puesto técnico ocupado por joven a tiempo completo y dos puestos ocupados por jóvenes a tiempo parcial.
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial		0,5	Consolidación de un puesto de trabajo ocupado por joven a tiempo parcial.
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
<b>Formación</b>				
Por cada joven formado:				
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>Otros</b>		<b>5</b>		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>27</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>28</sup>	Observaciones
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Huerto Alegre dispone de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001:2015 E ISO 14.001:2015 Aspectos ambientales que anualmente medimos e intentamos reducir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de electricidad</li> <li>• Residuos de tinta e impresión</li> <li>• Emisiones de vehículos</li> <li>• Residuos eléctricos y electrónicos</li> <li>• Generación de residuos de automoción</li> <li>• Consumo de productos de limpieza</li> <li>• Consumo de gasoil de vehículos</li> <li>• Consumo de papel</li> <li>• Residuos urbanos reciclables</li> <li>• Consumibles material de oficina</li> <li>• Consumo de agua</li> <li>• Vertido procedente de aguas sanitarias</li> <li>• Residuos: papel y cartón</li> </ul>
8.2	Introducción de energías alternativas.	2	2	Así mismo Huerto Alegre, en las instalaciones que gestiona, lleva a cabo intervenciones arquitectónicas sostenibles, que no impacten en el entorno, ni paisajísticamente ni ambientalmente. En la medida de lo posible utilizamos abastecimiento energético renovable, es el caso de la granja escuela donde hemos instalado placas solares para el agua caliente y la calefacción
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Disponemos por tanto de un plan de calidad y medio ambiente a través del cual disponemos de unos indicadores y un sistema de control de los mismos que nos permiten la reducción del consumo energético, de la generación de residuos, del consumo de papel e impresiones, del consumo de agua.
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3	3	Se incorpora el uso de las nuevas tecnologías en la divulgación de la empresa y sus servicios y en la realización de actividades. Cuentan con web y perfiles en redes sociales. Utilizan blog de contenidos para interactuar con clientes.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>27</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>28</sup>	Observaciones
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3	3	También en la gestión para la realización de actuaciones Huerto Alegre es una empresa innovadora que ha adoptado el enfoque del cooperativismo y la economía social y apuesta por la calidad.
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4		Las características de nuestros servicios anteriormente descritas así como las líneas de actuación con las que cuenta esta empresa son completamente innovadoras en tanto que no existe ninguna otra empresa que ofrezca los mismos servicios en nuestro ámbito de referencia así como en cuanto a los contenidos, objetivos, incorporación de elementos de calidad y evaluación de nuestros servicios..
<b>10</b>	<b>Valorización de utilización de factores y/o productos locales.</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	
10.1	Mano de obra	4	4	El proyecto implica la contratación de mano de obra de personal de la comarca. Se aportará certificado de empadronamiento
10.2	Materias primas	3	3	Las materias primas para la puesta en marcha del proyecto proceden de la comarca.
10.3	Otros	1	1	Las infraestructuras y edificios donde se llevará a cabo la actuación se ubican en la misma comarca
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			

<b>CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE</b>				
<b>Criterios de Valoración de la EDL</b>		<b>PUNTUACIÓN GENERAL<sup>27</sup></b>	<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE<sup>28</sup></b>	<b>Observaciones</b>
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>12</b>	<b>Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de modernización de un negocio existente. Se aportará vida laboral.
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>68,5</b>	

ANEXO III

Convocatoria: **2018**  
 Línea de ayuda (código): **6.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados a la mejora de la calidad de vida, bienestar social y/o el desarrollo económico. (OG3PP2)**  
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG3PP2/045**  
 Solicitante: **LAURA TORRES MORENO**  
 NIF/CIF Solicitante: **\*\*\*\*0801\***  
 Nombre del Proyecto: **CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA DE CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE ALHENDIN**  
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>29</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>30</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.3.1, O.E.3.2, O.E.3.4 y O.E.3.6
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3</b>	<b>Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	Experiencia profesional en el sector
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	5		
5.2	1.001-3.000	4		
5.3	Más de 3.001.	3	3	Información SIMA
	<b>Nº empresas</b>			
5.4	0-10	5		
5.5	11-100	4		
5.6	Más de 100.	3	3	Información SIMA
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>11,25</b>	
	<b>Empleo</b>	<b>10</b>		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		

<sup>29</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>30</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>29</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>30</sup>	Observaciones
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8	6,25	Se van a crear 5 puestos de trabajo.
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.		2	Se va a crear un puesto directivo (Directora de Centro infantil) a tiempo completo ocupado por mujer menor de 35 años.
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial		3,75	Se van a crear dos puestos de educadoras a jornada completa y uno a tiempo parcial para mujeres menores de 35 años.
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial		0,5	Se va a crear un puesto de cocinera a tiempo parcial para una mujer mayor de 35 años
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
<b>Formación</b> * Por cada mujer formada:				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>Otros: Excluyentes.</b>		<b>5</b>	<b>5</b>	
6.9	Implantación de planes de igualdad.			
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.		5	La ampliación de plazas de enseñanza infantil de 0 a 3 años en el municipio facilita la integración laboral de las familias y en concreto de las mujeres, por lo que mejora el bienestar social de los habitantes del municipio de Alhendín El proyecto de creación de un centro infantil en el municipio aumenta la oferta existente y facilita la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	La promotora es mujer
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>	<b>5,75</b>	
<b>Empleo</b>		10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8	5,75	
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		2	Se va a crear un puesto directivo (Directora de Centro infantil) a tiempo completo ocupado por mujer menor de 35 años
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial		3,75	Se van a crear dos puestos de educadoras a jornada completa y uno a tiempo parcial para mujeres menores de 35 años.
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
<b>Formación</b>				
7.7	Por cada joven formado:			

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>29</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>30</sup>	Observaciones
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/o otras entidades)			
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2	2	Introducción de energías alternativas. Instalación de energía geotérmica en el edificio.
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Instalación de iluminación LED. La solicitante se compromete a presentar un certificado o declaración responsable que acredite la incorporación a las instalaciones de las medidas de ahorro energético y de la instalación de energía geotérmica.
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3	3	Uso de TICs en los alumnos de 0 a 3 años. Se instalarán pizarras digitales y equipamiento informático en las aulas
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4		
<b>10</b>	<b>Valorización de utilización de factores y/o productos locales.</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	
10.1	Mano de obra	4	4	La mano de obra de la construcción será local. Se tiene previsto que la empresa constructora sea de Alhendín y el proveedor del equipamiento TIC está ubicado en Escúzar. El personal que va a trabajar en el Centro de Enseñanza Infantil será proveniente de la comarca. La solicitante se compromete a presentar contratos y TC de las trabajadoras y un certificado de los proveedores que acredite su domicilio fiscal una vez se inicie la actividad.
10.2	Materias primas	3	3	La materia prima utilizada será adquirida a proveedores locales y/o de la comarca.
10.3	Otros	1	1	Los proveedores serán de la zona. La solicitante se compromete a presentar certificado de los proveedores que acredite su domicilio fiscal una vez se inicie la actividad
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>29</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>30</sup>	Observaciones
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>12</b>	<b>Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	
12.1	Creación / primer establecimiento	5	5	Proyecto de nueva creación aunque la empresaria ya tenga actividad
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>63</b>	

ANEXO III

Convocatoria: **2018**  
 Línea de ayuda (código): **6.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados a la mejora de la calidad de vida, bienestar social y/o el desarrollo económico. (OG3PP2)**  
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG3PP2/058**  
 Solicitante: **SORAYA BLASCO SANCHEZ**  
 NIF/CIF Solicitante: **\*\*\*\*0444\***  
 Nombre del Proyecto: **TRANSFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE JARDIN DE INFANCIA EN ALHENDIN**  
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>31</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>32</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.3.1, O.E.3.2, O.E.3.4 y O.E.3.6
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3</b>	<b>Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	Experiencia profesional en el sector
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	5		
5.2	1.001-3.000	4		
5.3	Más de 3.001.	3	3	Información SIMA
	<b>Nº empresas</b>			
5.4	0-10	5		
5.5	11-100	4		
5.6	Más de 100.	3	3	Información SIMA
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>6,5</b>	
	<b>Empleo</b>	<b>10</b>		

<sup>31</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>32</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>31</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>32</sup>	Observaciones
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8	6,5	
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.		2	Consolidación puesto trabajo promotora/directora autónoma
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial		4,5	Se van a crear 3 puestos de educadoras a jornada completa para mujeres
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
<b>Formación</b> * Por cada mujer formada:				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>Otros: Excluyentes.</b>		<b>5</b>		
6.9	Implantación de planes de igualdad.			
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/o otras entidades).			
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	
<b>Empleo</b>		10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8	3	
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial		3	Se van a crear dos puestos de educadoras a jornada completa para mujeres menores de 35 años.
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
<b>Formación</b>				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>Otros</b>		<b>5</b>		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/o otras entidades)			
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Con la actuación se va a luchar contra el cambio climático a través de la protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúa



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>31</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>32</sup>	Observaciones
				como sumideros de carbono. Creación de un huerto educativo y "Compost" (es un producto obtenido a partir de diferentes materiales de origen orgánico)
8.2	Introducción de energías alternativas.	2	2	Sistema de calefacción y refrigeración por aerotermia
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía. Nueva instalación de red eléctrica, luces led y maquinaria de bajo consumo. Mejoras de aislamiento y carpintería Para ahorro energético.
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3	3	Innovación en las técnicas de gestión del funcionamiento del centro y atención al cliente.
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3	3	Transformación e innovación del espacio y aprendizaje educativo mediante pizarras digitales y nuevas
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4		
<b>10</b>	<b>Valorización de utilización de factores y/o productos locales.</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	
10.1	Mano de obra	4	4	La mano de obra de la construcción será local.
10.2	Materias primas	3	3	La materia prima utilizada será adquirida a proveedores locales y/o de la comarca.
10.3	Otros	1	1	Los proveedores serán de la zona. La infraestructura es de la zona
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>12</b>	<b>Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>31</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>32</sup>	Observaciones
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de ampliación/modernización
PUNTUACIÓN TOTAL		100	56,5	

ANEXO III

Convocatoria: **2018**  
 Línea de ayuda (código): **6.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados a la mejora de la calidad de vida, bienestar social y/o el desarrollo económico. (OG3PP2)**  
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG3PP2/041**  
 Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE AGRON**  
 NIF/CIF Solicitante: **P1800200F**  
 Nombre del Proyecto: **MODERNIZACION DEL EDIFICIO DE USOS MULTIPLES DE AGRON**  
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>33</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>34</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.3	Proyectos relacionados con el resto de sectores (EERR, bienestar social, etc)	6	6	Proyecto vinculado al sector de bienestar social y calidad de vida
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.3.2, O.E.3.4, O.E.3.6, O.E.4.3 y O.E.4.6
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3	3	
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10	10	Información SIMA
5.2	1.001-3.000	8		
5.3	Más de 3.001.	6		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>6.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			

<sup>33</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>34</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>33</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>34</sup>	Observaciones
6.5	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	1		
	<b>Formación</b> * Por cada mujer formada:			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	5		
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	En la composición del órgano de toma de decisión más del 20 % son mujeres
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
7.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
	* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:			
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.5	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>		
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)		5	En la composición del órgano de toma de decisión el 14,29 % son jóvenes
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	La actuación introduce elementos destinados a reducir el gasto energético del edificio
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	La actuación introduce elementos destinados a reducir el gasto energético del edificio. La carpintería cortavientos propuesta mejorará la eficiencia energética del edificio y con ello el gasto energético.
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>		
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10		
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y</b>	<b>10</b>		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>33</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>34</sup>	Observaciones
	sensibilización)			
	Empleo			
11.1	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.5	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	2		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
13	Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio	15	15	
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15	15	La actuación se dirige a conservar un equipamiento social que forma parte del patrimonio rural municipal. Con la actuación se conseguirá conservar la instalación existente, mejorando la misma y reduciendo el gasto energético y utilizando elementos que repercutan en la mejora del bienestar social de la población
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>55</b>	

ANEXO III

Convocatoria: **2018**  
 Línea de ayuda (código): **6.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados a la mejora de la calidad de vida, bienestar social y/o el desarrollo económico. (OG3PP2)**  
**Nº Expediente.- 2018/GR07/OG3PP2/028**  
 Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA**  
 NIF/CIF Solicitante: **P1818900A**  
 Nombre del Proyecto: **RENOVACIÓN DE VENTANAS EN EDIFICIO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA**  
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>35</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>36</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.3	Proyectos relacionados con el resto de sectores (EERR, bienestar social, etc)	6	6	Proyecto vinculado al sector de bienestar social y calidad de vida
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.3.2, O.E 3.4, O.E 3.6, O.E.4.3 y O.E.4.6
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3	3	
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10	10	Información SIMA
5.2	1.001-3.000	8		
5.3	Más de 3.001.	6	6	
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>6.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			

<sup>35</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>36</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

**CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE**

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>35</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>36</sup>	Observaciones
6.5	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	1		
	<b>Formación</b> * Por cada mujer formada:			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	5		
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	Mas del 20% del órgano de decisión son mujeres
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
7.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:				
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>7.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	5		
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)		5	El 28,57 % del órgano de decisión son jóvenes
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	La actuación introduce elementos destinados a minimizar el impacto ambiental y cambio climático mediante el aislamiento
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Uso eficiente de los recursos y reducción del gasto energético mediante el aislamiento
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>		
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10		
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y/o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			
11.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>8</b>		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>35</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>36</sup>	Observaciones
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.5	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad</b>	<b>2</b>		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>13</b>	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15	15	
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>55</b>	

Convocatoria: **2018**  
 Línea de ayuda (código): **6.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados a la mejora de la calidad de vida, bienestar social y/o el desarrollo económico. (OG3PP2)**  
**Nº Expediente.- 2018/GR07/OG3PP2/038**  
 Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE EL PINAR**  
 NIF/CIF Solicitante: **P1800500G**  
 Nombre del Proyecto: **RENOVACIÓN PAVIMENTACIÓN DE LA PISTA DEPORTIVA DEL CPR EL PINAR**  
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>37</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>38</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.3	Proyectos relacionados con el resto de sectores (EERR, bienestar social, etc)	6	6	Proyecto vinculado al sector de bienestar social y calidad de vida
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.3.2 y O.E 3.4
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3	3	
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10	10	Información SIMA
5.2	1.001-3.000	8		
5.3	Más de 3.001.	6		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>6.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			

<sup>37</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>38</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>37</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>38</sup>	Observaciones
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
6.5	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b> * Por cada mujer formada:			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	<b>5</b>		
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	En la composición del órgano de toma de decisión el 28,57 % son mujeres
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
7.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
	* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:			
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.5	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>		
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)		5	En la composición del órgano de toma de decisión el 14,28 % son jóvenes
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Con la actuación se va a luchar contra el cambio climático a través del uso de material reciclado.
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>		
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10		
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>37</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>38</sup>	Observaciones
11.1	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.5	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	2		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
13	Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio	15	15	
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15	15	
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>53</b>	

ANEXO III

Convocatoria: **2018**  
 Línea de ayuda (código): **6.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados a la mejora de la calidad de vida, bienestar social y/o el desarrollo económico. (OG3PP2)**  
 Expediente.- **2018/GR07/OG3PP2/032**  
 Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE OTIVAR**  
 NIF/CIF Solicitante: **P1815100A**  
 Nombre del Proyecto: **ECOPARQUE INFANTIL**  
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>39</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>40</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.3	Proyectos relacionados con el resto de sectores (EERR, bienestar social, etc)	6	6	Proyecto vinculado al sector de bienestar social y calidad de vida
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.5, O.E.2.6 y O.E.4.3
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3	3	
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10		
5.2	1.001-3.000	8	8	Información SIMA
5.3	Más de 3.001.	6		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>6.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			

<sup>39</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>40</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>39</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>40</sup>	Observaciones
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
6.5	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b> * Por cada mujer formada:			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	<b>5</b>		
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/o otras entidades).		5	Mas del 20% del órgano de decisión son mujeres
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>		
	<b>Empleo</b>			
7.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
	* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:			
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.5	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>		
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/o otras entidades)			
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Uso eficiente de los recursos y reducción del gasto energético mediante el aislamiento
8.2	Introducción de energías alternativas.	2	2	Instalación de placas fotovoltaicas
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Uso eficiente de los recursos y reducción del gasto energético mediante el aislamiento
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>		
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10		
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			
11.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>8</b>		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>39</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>40</sup>	Observaciones
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.5	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad</b>	<b>2</b>		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>13</b>	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15	15	
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>50</b>	

ANEXO III

Convocatoria: **2018**  
 Línea de ayuda (código): **6.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados a la mejora de la calidad de vida, bienestar social y/o el desarrollo económico. (OG3PP2)**  
 Expediente.- **2018/GR07/OG3PP2/026**  
 Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS**  
 NIF/CIF Solicitante: **P1800800C**  
 Nombre del Proyecto: **MEJORA DE LA ENVOLVENTE DEL PABELLON CUBIERTA DEPORTIVA MUNICIPAL**  
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>41</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>42</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.3	Proyectos relacionados con el resto de sectores (EERR, bienestar social, etc)	6	6	Proyecto vinculado al sector de bienestar social y calidad de vida
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.4, O.E.2.6, O.E.3.4 y O.E.4.4
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3	3	
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10	10	Información SIMA
5.2	1.001-3.000	8		
5.3	Más de 3.001.	6	6	
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>6.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			

<sup>41</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>42</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>41</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>42</sup>	Observaciones
6.5	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	1		
	<b>Formación</b> * Por cada mujer formada:			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	5		
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.		5	El ayuntamiento tiene la intención de contratar con empresas que cuenten con plantilla equilibrada, jornada intensiva, flexibilidad horaria por cuidado de hijos o ascendentes
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>		
	<b>Empleo</b>			
7.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
	* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:			
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.5	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>		
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Con la actuación se va a luchar contra el cambio climático a través del uso eficiente de los recursos y reducción del gasto energético mediante el aislamiento, la ventilación e iluminación LED.
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Uso eficiente de los recursos y reducción del gasto energético mediante el aislamiento, la ventilación e iluminación LED.
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>41</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>42</sup>	Observaciones
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10		
11	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	10		
	<b>Empleo</b>			
11.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.5	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad</b>	2		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
13	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	15	15	
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15	15	
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>50</b>	

**ANEXO I**  
**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DE LECRIN, TEMPLE Y COSTA

**LINEA DE AYUDA 8.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamiento público y/o privado para un uso más eficiente de los recursos naturales (ahorro de energía, agua,...etc), y/o eliminación de barreras arquitectónicas (municipios sostenibles y amables). Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG4PP1)**

CONVOCATORIA: 2018

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>43</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>44</sup>
1	2018/GR07/OG4PP1/021	FUNDACIÓN SAN FERNANDO REY DE ESPAÑA Y SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA CASA ZAYAS OSSORIO Y CALVACHE	G18044727	PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA MUSEALIZACIÓN. LA ACCESIBILIDAD Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ALMAZARA DE LAS LAERILLAS EN NIGÜELAS	60	66.000,00 €	90	59.400,00 €	6 B	NO
2	2018/GR07/OG4PP1/015	AYUNTAMIENTO DE LOS GUAJARES	P1809200G	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA ALIMENTACIÓN DE POZO EN LOS GUAJARES	55	48.383,06 €	100	48.383,06 €	6 B y 5 C	NO
3	2018/GR07/OG4PP1/033	AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA	P1818900A	RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL Y PISTA DE PADEL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE VENTAS DE HUELMA	52	17.902,39 €	100	17.902,39 €	6 B	NO
4	2018/GR07/OG4PP1/025	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS	P1800800C	MEJORA DE ACCESIBILIDAD A BARRIADA MIRADOR DE LA LOMA Y PLACETA EN CALLE CARRETERA Nºs. 3 Y 5	50	55.195,32 €	100	54.314,55 €	6 B	NO

<sup>43</sup>El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>44</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



**ANEXO II  
BENEFICIARIAS PROVISIONALES SUPLENTES:**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DE LECRIN, TEMPLE Y COSTA**

**LINEA DE AYUDA 8.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamiento público y/o privado para un uso más eficiente de los recursos naturales (ahorro de energía, agua,...etc), y/o eliminación de barreras arquitectónicas (municipios sostenibles y amables). Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG4PP1)**

**CONVOCATORIA: 2018**

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>45</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>46</sup>
1	2018/GR07/OG4PP1/031	AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR	P1807400E	ESTUFA DE PELLETS EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA	40	3.184,72 €	100	3.184,72 €	6 B	NO
2	2018/GR07/OG4PP1/040	AYUNTAMIENTO DE AGRON	P1800200F	RENOVACIÓN DE CALDERA DE CALEFACCIÓN EN COLEGIO PÚBLICO	40	9.982,50 €	100	9.982,50 €	6 B	NO
3	2018/GR07/OG4PP1/046	AYUNTAMIENTO DE LA MALAHA	P1812700A	MEJORA EN EL SISTEMA DE CALEFACCIÓN. CALDERA DE GAS PROPANO PARA CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL "COLEGIO SAN ISIDRO LABRADOR"	38	55.286,10 €	100	55.286,10 €	6 B	NO
4	2018/GR07/OG4PP1/027	AYUNTAMIENTO DE OTIVAR	P1815100A	AHORRO ENERGÉTICO Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN INSTALACIONES MUNICIPALES	33	56.882,10 €	100	56.882,10 €	6 B	NO

<sup>45</sup>El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>46</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

Convocatoria: **2018**

Línea de ayuda (código): **8.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamiento público y/o privado para un uso más eficiente de los recursos naturales (ahorro de energía, agua,...etc), y/o eliminación de barreras arquitectónicas (municipios sostenibles y amables). Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG4PP1)**

Expediente.- **2018/GR07/OG4PP1/021**Solicitante: **FUNDACIÓN SAN FERNANDO REY DE ESPAÑA Y SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA CASA ZAYAS OSSORIO Y CALVACHE**NIF/CIF Solicitante: **G18044727**Nombre del Proyecto: **PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA MUSEALIZACIÓN. LA ACCESIBILIDAD Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ALMAZARA DE LAS LAERILLAS EN NIGÜELAS**Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>47</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>48</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo.	6	6	
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.2	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.1, O.E.2.4, O.E.2.5, O.E.2.6 y O.E.2.7
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3		
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5	5	
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10		
5.2	1.001-3.000	8	8	Información SIMA
5.3	Más de 3.001.	6		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
6.1	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	10		
*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:				

<sup>47</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.<sup>48</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>47</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>48</sup>	Observaciones
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
<b>6.5</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación* Por cada mujer formada:</b>			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	<b>5</b>		
6.8	Implantación de planes de igualdad.		5	Plan de igualdad
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	La presidenta de la fundación es mujer y el 50% del órgano de toma de decisión son mujeres
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>7.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
	* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:			
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		2	Se crea un puesto de trabajo para un joven menor de 35 años
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>7.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>		
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	El nuevo sistema de circulación de agua en el estanque será eficiente energéticamente.
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10	10	La gestión de los grupos de visita al monumento se realiza mediante un portal web
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>47</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>48</sup>	Observaciones
	<b>Empleo</b>			
<b>11.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>8</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>11.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad</b>	<b>2</b>		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>13</b>	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15	15	
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>60</b>	

Convocatoria: <b>2018</b>
Línea de ayuda (código): <b>8.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamiento público y/o privado para un uso más eficiente de los recursos naturales (ahorro de energía, agua,...etc), y/o eliminación de barreras arquitectónicas (municipios sostenibles y amables). Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG4PP1)</b>
Expediente.- <b>2018/GR0/OG4PP1/015</b>
Solicitante: <b>AYUNTAMIENTO DE LOS GUAJARES</b>
NIF/CIF Solicitante: <b>P1809200G</b>
Nombre del Proyecto: <b>INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA ALIMENTACIÓN DE POZO EN LOS GUAJARES</b>
Nombre del Procedimiento: <b>AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.</b>

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>49</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>50</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.3	Proyectos relacionados con el resto de sectores (EERR, bienestar social, etc)	6	6	
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E. 4.3 y O.E. 4.6
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3	3	
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10		
5.2	1.001-3.000	8	8	Información SIMA
5.3	Más de 3.001.	6		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
6.1	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	10		
*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:				

<sup>49</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>50</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>49</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>50</sup>	Observaciones
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
<b>6.5</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación* Por cada mujer formada:</b>			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	<b>5</b>		
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	Mas del 20% de la composición del pleno son mujeres
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>7.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
	* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:			
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>7.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>		
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)		5	Mas del 10% de la composición del pleno son jóvenes
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	
8.2	Introducción de energías alternativas.	2	2	
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>	-	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10		
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>49</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>50</sup>	Observaciones
11.1	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.5	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	2		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
13	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	15	15	
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15	15	
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>55</b>	

Convocatoria: **2018**

Línea de ayuda (código): **8.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamiento público y/o privado para un uso más eficiente de los recursos naturales (ahorro de energía, agua,...etc), y/o eliminación de barreras arquitectónicas (municipios sostenibles y amables). Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG4PP1)**

Expediente.- **2018/GR07/OG4PP1/033**Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA**NIF/CIF Solicitante: **P1818900A**

Nombre del Proyecto: **RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL Y PISTA DE PADEL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE VENTAS DE HUELMA**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>51</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>52</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.3	Proyectos relacionados con el resto de sectores (EERR, bienestar social, etc)	6	6	Proyecto vinculado al sector de bienestar social y calidad de vida
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.3.2, O.E 3.4, O.E 3.6, O.E.4.3 y O.E.4.6
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3		
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5	5	
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10	10	Información SIMA
5.2	1.001-3.000	8		
5.3	Más de 3.001.	6		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
6.1	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	10		
*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:				

<sup>51</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>52</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>51</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>52</sup>	Observaciones
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
<b>6.5</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b> * Por cada mujer formada:			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	<b>5</b>		
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	Mas del 20% del órgano de decisión son mujeres
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>7.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
	* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:			
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>7.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>		
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)		5	El 28,57 % del órgano de decisión son jóvenes
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	La actuación introduce elementos destinados a minimizar el impacto ambiental y cambio climático a través de la iluminación LED
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Uso eficiente de los recursos y reducción del gasto energético mediante el uso de iluminación LED
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10	10	Aplicación móvil para el control de la iluminación

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>51</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>52</sup>	Observaciones
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			
<b>11.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>8</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>11.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad</b>	<b>2</b>		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>13</b>	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	<b>15</b>		
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15		
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>52</b>	

Convocatoria: **2018**

Línea de ayuda (código): **8.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamiento público y/o privado para un uso más eficiente de los recursos naturales (ahorro de energía, agua,...etc), y/o eliminación de barreras arquitectónicas (municipios sostenibles y amables). Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG4PP1)**

Expediente.- **2018/GR07/OG4PP1/025**Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS**NIF/CIF Solicitante: **P1800800C**

Nombre del Proyecto: **MEJORA DE ACCESIBILIDAD A BARRIADA MIRADOR DE LA LOMA Y PLACETA EN CALLE CARRETERA N<sup>os</sup>. 3 Y 5**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>53</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>54</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.3	Proyectos relacionados con el resto de sectores (EERR, bienestar social, etc)	6	6	Proyecto vinculado al sector de bienestar social y calidad de vida
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.4, O.E.2.6 y O.E.4.3
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3	3	
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10	10	Información SIMA
5.2	1.001-3.000	8		
5.3	Más de 3.001.	6		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>		
	<b>Empleo</b>			
6.1	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	10		
*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:				

<sup>53</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>54</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>53</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>54</sup>	Observaciones
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
<b>6.5</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación* Por cada mujer formada:</b>			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	<b>5</b>		
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>7.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
	* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:			
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>7.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>		
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)		5	En la composición del órgano de toma de decisión más del 42,86 % son jóvenes
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Con la actuación se va a luchar contra el cambio climático a través del uso eficiente de los recursos a través del uso de materiales reciclables y pavimentos y muros con drenaje sostenible y reducción del gasto energético mediante iluminación LED.
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Uso eficiente de los recursos a través del uso de materiales

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>53</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>54</sup>	Observaciones
				reciclables y pavimentos y muros con drenaje sostenible y reducción del gasto energético mediante iluminación LED.
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>		
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10		
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			
<b>11.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>8</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>11.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad</b>	<b>2</b>		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>13</b>	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15	15	
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>50</b>	

## ANEXO III

Convocatoria: **2018**

Línea de ayuda (código): **8.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamiento público y/o privado para un uso más eficiente de los recursos naturales (ahorro de energía, agua,...etc), y/o eliminación de barreras arquitectónicas (municipios sostenibles y amables). Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG4PP1)**

Expediente.- **2018/GR07/OG4PP1/031**Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR**NIF/CIF Solicitante: **P1807400E**Nombre del Proyecto: **ESTUFA DE PELLETS EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>55</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>56</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.3	Proyectos relacionados con el resto de sectores (EERR, bienestar social, etc)	6	6	
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3	3	
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10	10	Información SIMA
5.2	1.001-3.000	8		
5.3	Más de 3.001.	6		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>6.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			

<sup>55</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>56</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>55</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>56</sup>	Observaciones
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
6.5	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b> * Por cada mujer formada:			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	<b>5</b>		
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	Mas del 20% de la composición del pleno son mujeres
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
7.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
	* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:			
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.5	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>		
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			Mas del 10% de la composición del pleno son jóvenes
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Se instala una estufa de pellets y tanto esta como su elemento energético, el pellets, son productos innovadores y de reciente creación para conseguir calefactar espacios habitables.
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Con la instalación de la estufa de pellet, reducimos a cero el consumo de energía eléctrica de los aparatos de aire acondicionado con que actualmente se climatiza el hogar del pensionista en su variante: producción de calor.
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>	-	

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>55</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>56</sup>	Observaciones
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10		
11	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	10		
	<b>Empleo</b>			
11.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.5	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad</b>	2		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
13	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	15		
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15		
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>40</b>	

## ANEXO III

Convocatoria: **2018**

Línea de ayuda (código): **8.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamiento público y/o privado para un uso más eficiente de los recursos naturales (ahorro de energía, agua,...etc), y/o eliminación de barreras arquitectónicas (municipios sostenibles y amables). Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG4PP1)**

Expediente.- **2018/GR07/OG4PP1/040**Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE AGRON**NIF/CIF Solicitante: **P1800200F**Nombre del Proyecto: **RENOVACIÓN DE CALDERA DE CALEFACCIÓN EN COLEGIO PÚBLICO**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>57</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>58</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.3	Proyectos relacionados con el resto de sectores (EERR, bienestar social, etc)	6	6	Proyecto vinculado al sector de bienestar social y calidad de vida
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.3.2, O.E.3.4, O.E.3.6, O.E.4.3 y O.E.4.6
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3	3	
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10	10	Información SIMA
5.2	1.001-3.000	8		
5.3	Más de 3.001.	6		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
6.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			

<sup>57</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>58</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>57</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>58</sup>	Observaciones
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
<b>6.5</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b> * <i>Por cada mujer formada:</i>			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	<b>5</b>		
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	En la composición del órgano de toma de decisión más del 20 % son mujeres
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>7.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
	* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:			
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>7.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>		
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)		5	En la composición del órgano de toma de decisión el 14,29 % son jóvenes
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	La actuación introduce elementos destinados a minimizar el impacto ambiental y cambio climático, como es la utilización de maquinaria con menor consumo energético y menores emisiones
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Con la actuación se va a luchar contra el cambio climático a través del uso eficiente de los recursos y reducción del gasto energético mediante la

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>57</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>58</sup>	Observaciones
				instalación de una caldera de condensación.
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>		
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10		
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			
<b>11.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>8</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>11.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad</b>	<b>2</b>		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>13</b>	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	<b>15</b>		
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15		
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>40</b>	

## ANEXO III

Convocatoria: **2018**

Línea de ayuda (código) **8.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamiento público y/o privado para un uso más eficiente de los recursos naturales (ahorro de energía, agua,...etc), y/o eliminación de barreras arquitectónicas (municipios sostenibles y amables). Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto (OG4PP1)**

Expediente.- **2018/GR0/OG4PP1/047**Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE LA MALAHA**NIF/CIF Solicitante: **P1812700A**

Nombre del Proyecto: **MEJORA EN EL SISTEMA DE CALEFACCIÓN. CALDERA DE GAS PROPANO PARA CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL "COLEGIO SAN ISIDRO LABRADOR"**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>59</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>60</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.3	Proyectos relacionados con el resto de sectores (EERR, bienestar social, etc)	6	6	Proyecto vinculado al sector de bienestar social y calidad de vida
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos	2	2	O.E.3.2, O.E.3.4, O.E.3.6 y O.E.4.6
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3	3	
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10		
5.2	1.001-3.000	8	8	Información SIMA
5.3	Más de 3.001.	6		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
6.1	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	10		
*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:				

<sup>59</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>60</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>59</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>60</sup>	Observaciones
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
<b>6.5</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación* Por cada mujer formada:</b>			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	<b>5</b>		
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	Mas del 20% del órgano de decisión son mujeres
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
<b>7.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
	* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:			
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>7.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>		
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)		5	Mas del 10 % del órgano de decisión son jóvenes
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Con la actuación se va a luchar contra el cambio climático a través del uso eficiente de los recursos y reducción del gasto energético
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Con la actuación se va a luchar contra el cambio climático a través del uso eficiente de los recursos y reducción del gasto energético mediante la instalación de una caldera de gas propano.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>59</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>60</sup>	Observaciones
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>		
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10		
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			
<b>11.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>8</b>		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>11.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad</b>	<b>2</b>		
	<b>Formación</b>			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
<b>13</b>	<b>Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio</b>	<b>15</b>		
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15		
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>38</b>	

## ANEXO III

Convocatoria: **2018**

Línea de ayuda (código): **8.- Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamiento público y/o privado para un uso más eficiente de los recursos naturales (ahorro de energía, agua,...etc), y/o eliminación de barreras arquitectónicas (municipios sostenibles y amables). Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG4PP1)**

Expediente.- **2018/GR07/OG4PP1/027**Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE OTIVAR**NIF/CIF Solicitante: **P1815100A**Nombre del Proyecto: **AHORRO ENERGÉTICO Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN INSTALACIONES MUNICIPALES**Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>61</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>62</sup>	Observaciones
<b>Criterios vinculados a la implementación de la EDL.</b>				
<b>1</b>	<b>Sectores prioritarios e innovadores.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
1.3	Proyectos relacionados con el resto de sectores (EERR, bienestar social, etc)	6	6	Proyecto vinculado al sector de bienestar social y calidad de vida
<b>2</b>	<b>Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos	2	2	O.E.2.4, O.E.2.5, O.E.2.6 y O.E.4.3
<b>Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s</b>				
<b>3 bis</b>	<b>El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3	3	
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
<b>4</b>	<b>La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	
<b>5</b>	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	-
	<b>Población</b>			
5.1	0-1.000	10		
5.2	1.001-3.000	8	8	Información SIMA
5.3	Más de 3.001.	6		
<b>6</b>	<b>Impacto de género.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	
	<b>Empleo</b>			
6.1	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			

<sup>61</sup>Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.<sup>62</sup>Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>61</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>62</sup>	Observaciones
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
<b>6.5</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b> * <i>Por cada mujer formada:</i>			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros: Excluyentes.</b>	<b>5</b>		
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	Mas del 20% del órgano de decisión son mujeres
<b>7</b>	<b>Impacto juventud.</b>	<b>15</b>		
	<b>Empleo</b>			
<b>7.1</b>	<b>Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:</b>	<b>10</b>		
	* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:			
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
<b>7.5</b>	<b>Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil</b>	<b>1</b>		
	<b>Formación</b>			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	<b>Otros</b>	<b>5</b>		
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
<b>8</b>	<b>Impacto lucha contra el cambio climático.</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Uso eficiente de los recursos y reducción del gasto energético mediante el aislamiento
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Uso eficiente de los recursos y reducción del gasto energético mediante el aislamiento
<b>9</b>	<b>Acciones de innovación o fomento Tics.</b>	<b>10</b>		
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10		
<b>11</b>	<b>Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)</b>	<b>10</b>		
	<b>Empleo</b>			

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>61</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>62</sup>	Observaciones
11.1	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.5	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	2		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
13	Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio	15		
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15		
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>33</b>	